

MINISTERIO DE AGUAS,  
S. PUB. Y MEDIO AMBIENTE

COMITE DE CUENCA ARROYO CULULU Zona Norte

El Comité de Cuenca Arroyo Cululú Zona Norte, llama a Licitación Pública para contratar la Provisión de Módulos Prefabricados de HªAª Tipo Pórtico a colocar en los distritos La Pelada y Colonia Ituzaingo, departamento Las Colonias Provincia de Santa Fe.

Presupuesto Oficial: \$ 68.095,08.

Plazo de entrega: 60 (sesenta) días.

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de ley: \$ 16.20
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto oficial.
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe.

Los proponentes que no estén inscriptos en el Registro de proveedores de la Provincia de Santa Fe, deberán presentar la constancia de inicio del trámite de Inscripción y/o actualización de sus capacidades.

Fecha y lugar de la apertura: 25 de Junio de 2008 a las 11 horas en calle San Martín esquina 25 de Mayo de la localidad de La Pelada Provincia de Santa Fe.

Venta de legajos y consultas: El pliego estará a la venta hasta una (1) hora antes de la apertura de los sobres, no aceptándose reclamo alguno fuera de dicho término. Su compra se podrá abonar en efectivo, ó mediante giro postal a la orden del Comité de Cuenca Arroyo Cululú Zona Norte.

Precio de adquisición del legajo: Pesos veintisiete con veinticinco centavos (\$ 27.25).

Lugar de apertura de las ofertas: Comité de Cuenca Arroyo Cululú Zona Norte - sito en San Martín esquina 25 de Mayo C.P. 3027 La Pelada - Provincia de Santa Fe - T.E. 03497-495140.

Fecha y hora de apertura de las ofertas: 25 de junio de 2008 a las 11 horas.

Distritos: Elisa, La Pelada, María Luisa, Providencia, Soutomayor, Colonia Ituzaingo

Sede Administrativa: San Martín esq. 25 de mayo 3027 - La Pelada - Pcia. Santa Fe - Tel. 03497-495140 e mail: comitecuencacululu@yahoo.com.ar.

\$ 63□34681□Jun. 4 Jun. 6

---

NUESTRA TIERRA S.R.L.

## TRANSFERENCIA DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: MIGLIETTA HECTOR ATILIO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 108/90), se ha ordenado transferir la totalidad de las cuotas sociales pertenecientes al causante de la sociedad NUESTRA TIERRA" S.R.L., con domicilio legal en Avda. Puccio N° 345 de esta ciudad a nombre de los herederos declarados: Carmen Nélica Preve, argentina, mayor de edad, viuda, L.C. N° 580.538, con domicilio en calle San Martín N° 791, Piso 2°, Dpto. "D" de esta ciudad de Rosario y de Héctor Aldo Miglietta, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 11.271.062 con domicilio en calle San Luis N° 1119 Piso 2°, Dpto.1 de esta ciudad de Rosario. Rosario, de mayo 2008.

\$ 15□35117□Jun. 4

---

### COMUNA DE BELLA ITALIA

#### REGISTRO DE OPOSICION

La Comisión Comunal de Bella Italia, en cumplimiento con la Ordenanza Alumbrado en calle 4 de Octubre 299/08 por este medio procede a informar a los señores propietarios contribuyentes del distrito: Que la obra prevé la realización de ALUMBRADO EN CALLE 4 DE OCTUBRE.

Que el plazo total de ejecución de la obra está previsto en dos meses. Que el costo de la obra a cargo de los propietarios asciende a Pesos (\$ 6.000) Seis mil.

Que el costo total por m2 de superficie de cada terreno es de pesos (\$ 0,70) cero con setenta centavos y que puede ser abonado de la siguiente forma:

Contado: en un solo pago de pesos (\$ 0,70) cero con setenta centavos por metro cuadrado de sup. de terreno.

Financiado: en hasta 24 cuotas pagaderos en 2 años a lo que se aplicará un interés del 6% anual, según lo establecido en la Ordenanza.

Que se encuentra en la Secretaría de la Comuna el plano del trazado de la obra de la citada Ordenanza.

La Comisión Comunal de Bella Italia, informa que en forma previa a la ejecución de la obra, y por el período de 15 (quince) días hábiles y desde la fecha de apertura los propietarios podrán oponerse al beneficio. Fíjese como fecha de apertura de Registro de Oposición el día 2 de Junio del año 2008. Para ello deberá acercarse a Oficina Comunal cita en Santa Fe S/N de Bella Italia, de Lunes a Viernes en horario de 6:00 a 12:00 Hs.

HECTOR H. PEROTTI

Presidente

Ma. LORENA DE DOMININO

Secretaria Administrativa

\$ 145,50□35180□Jun. 4 Jun. 6

---

COLEGIO DE MARTILLEROS

DE SANTA FE (Ley 7547)

Por Resolución de Directorio que conste en acta N° 400 de marzo de 2008, se ha resuelto cancelar la matrícula profesional al Martillero GABRIEL ALBERTO CELLI, DNI: 17.205.926, (Matr. N° 891). Lo que se publica a los efectos legales. Fdo. MCP Carlos A. Cecchini (Presidente); MCP Pedro A. Busico (Secretario).

\$ 45□35133□Jun. 4 Jun. 6

---

COMUNICADO URGENTE

Augusto José Colón Quiroga y Laura C. Bevilacqua, abogados del foro, Informan que han extraviado su chequera del Banco Galicia S.A. Cta. Cte. Nro. 033212/3 103/2, cheques Nros. 01878426 al 01878450 con correspondiente denuncia policial por extravío. Comunicarse al 4211091 para mayor información.

\$ 45□35139□Jun. 4 Jun. 6

---

AGÜERO, ALVARO MARTIN

EMANCIPACION

Por decisión del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, se comunica que en los autos caratulados: AGÜERO, ALVARO MARTIN s/Venia, Expediente N° 292, Folio 260, Año 2008, que se tramita en ese Juzgado, se ha resuelto la inscripción de la Emancipación Comercial del menor Alvaro Martín AGÜERO, argentino, apellido materno "Rizzo", D.N.I. N° 33.068.389. C.U.I.L. N° 23-33068389-9, nacido el 19 de Setiembre de 1987, soltero y se domicilia en calle 1° de Mayo 2523 de esta ciudad, otorgada por sus padres mediante escritura N° 15 de fecha 8 de abril de 2008, autorizada por la Escribana Susana G. Motta, Titular del Registro N° 609 de esta ciudad. Santa Fe, 28 de mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

\$ 11□35097□Jun. 4

---

